



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 048-2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, **06 AGO. 2019**

VISTOS:

El Memorando N° 000555-2019-MIDIS/PADP-UTCU, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial de Cusco, y Informe N° 000131-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES, emitido por el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA del 21 de enero de 2019, se autorizó, la apertura de la Caja Chica para la Sede Central y las Unidades Territoriales de la Unidad Ejecutora N°009: PROGRESA para el año fiscal 2019, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes según anexo N° 2;

Que, mediante Memorando N° 000555-2019-MIDIS/PADP-UTCU, el Jefe de la Unidad Territorial de Cusco del Programa JUNTOS solicitó a la Unidad de Administración la designación de la señora Sharela Bustamante Morveli, identificada con DNI N° 43341495 como nueva responsable titular, dado que asumió la administración de la Unidad Territorial de Cusco. Asimismo, ratifico a la señorita Norma Huamán Conde identificada con DNI N° 72751347 como responsable suplente de la caja chica de la referida Unidad Territorial;

Que, mediante Informe N° 000131-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES, el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emitió opinión favorable respecto al cambio del responsable titular del manejo de los fondos de caja chica de la Unidad territorial de Cusco del Programa JUNTOS, por lo que, concluyo que resulta necesario modificar el anexo N° 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el Jefe de la Unidad Territorial de Cusco del Programa JUNTOS y realizar una modificación al anexo 2, aprobado por el artículo 2 de la Resolución de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA de fecha 21 de enero de 2019;

Con los vistos del Coordinador de Tesorería y el Especialista Legal de la Unidad de Administración;



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normatividad aplicable; el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 69-2019-MIDIS/PNAADP-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Modificar el Anexo N° 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 21 de enero de 2019 en lo que se refiere a la designación de un responsable titular y ratificar a la responsable suplente para el manejo de los fondos de caja chica de la Unidad Territorial de Cusco del Programa JUNTOS, conforme se indica a continuación:

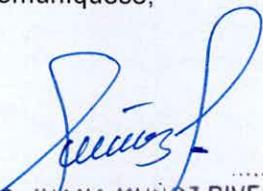
Sede	Titular		Suplente	
	Apellidos y Nombres	DNI	Apellidos y Nombres	DNI
CUSCO	Sharela Bustamante Morveli	43341495	Norma Huamán Conde	04085636

ARTÍCULO 2°. - Disponer que todos los demás extremos de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3°. - Notificar la presente Resolución a las Coordinación de Contabilidad y Tesorería, a efectos de que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Notificar la presente Resolución a la Unidad Territorial de Cusco del Programa JUNTOS, a efectos de que tomen conocimiento de su contenido.

Regístrese y comuníquese,


CPC. JUANA MUÑOZ RIVERA
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"
COO. PROGRESA

